

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 24 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete a información pública solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 2019/2025).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Abei Energy CSPV Two, S.L.

Domicilio: Avda. Brillante, núm. 32, C.P. 14012 Córdoba.

Términos municipales afectados: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar Fotovoltaica «PSFV Arcos de la Frontera 1» de 31,53 MW de potencia instalada y 26,69 MW de capacidad de acceso (AT-14367/20).

Infraestructura de evacuación.

Línea aérea/subterránea de 30 kV hasta la subestación «Navuelos 30/220 kV» titularidad de EDP.

Renovables

Tipo: Línea mixta aérea/subterránea.

Tensión: 30 kV.

Número de circuitos: 1.

Número de cables: 6.

Longitud total: 8,807 km.

- Primer tramo subterráneo (SC-Apoyo 1).

Tipo conductor: RHZ1-0L 18/30 kV 1x630 mm² K AL+H25.

Longitud: 311 m.

- Tramo aéreo.

Tipo conductor: LA-380 (337-AL1/44-ST1A).

Longitud: 5,323 km.

- Segundo tramo subterráneo (Apoyo 31-SET).

Tipo conductor: RHZ1-0L 18/30 kV 1x630 mm² K AL+H25.

Longitud: 3,176 km.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación

Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando el Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo período a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la mencionada ley.

Cádiz, 24 de septiembre de 2025.- La Delegada, María Inmaculada Olivero Corral.

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA/SOTERRADA DE EVACUACIÓN DEL PROYECTO PSFV ARCOS DE LA FRONTERA 1

	Tramo Aéreo Línea														
Titularidad	Listado Parcelas Afectadas						Superficies Totales Aproximadas								
NIF	Número	Polígono	Parcela	Provincia	Municipio	Ref. Catastral	Longitud (m)	Ocup. Permanente (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Ocup. Afección (m²)	Ocup. Apoyos (m²)	Nro. Apoyos	Servidumbre Permanente Acceso (m²)	Afectado por:	
25717801Y	2	57	6	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A057000060000ZJ	213,03	1731,7	4261,11	3862,81	18,51	1,1	648,62	Línea	
S4111001F	3	57	9002	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A057090020000ZE	15,52	111,95	309,94	267,18	--		--	Línea	
A11041092	4	57	7	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A057000070000ZE	133,11	843,84	2662,17	2175,48	55,5	1	1483,85	Línea	
31234740G	5	57	8	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A057000080000ZS	358,86	2585,12	7177,17	6173,82	140,51	2	2356,82	Línea	
A11041092	6	57	9	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A057000090000ZZ	258,71	1694,91	5174,38	4283,17	69,6	2	582,36	Línea	
S4111001F	7	57	9007	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A057090070000ZW	25,29	269,79	505,76	520,79	--		--	Línea	
S4111001F	8	80	9006	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080090060000ZL	17,28	178,21	345,47	350,12	--		--	Línea	
A41034224	9	80	1	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080000010000ZZ	532,27	3233,73	10645,53	8560,94	65,3	4	3607,53	Línea	
S4111001F	10	80	9001	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080090010000ZB	32,7	196,48	654	523,36	--		130,8	Línea	
A41034224	11	80	2	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080000020000ZU	76,55	513,92	1621,53	1332,45	--		307,09	Línea	
S4111001F	12	80	9002	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080090020000ZY	149,61	831,97	2950,54	2290,34	12,84	0,72	332,44	Línea	
A41034224	13	81	15	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A081000150000ZB	69,77	324,73	857,98	732,73	4,96	0,28	275,68	Línea	
B11575594	14	81	13	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A081000130000ZW	31,57	176,56	1041,91	725,89	19,8	1	1113,77	Línea	
A41034224	15	81	16	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A081000160000ZY	--	--	0,35	--	--		--	Línea	
B11575594	16	80	5	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080000050000ZA	5,17	27,89	145,34	100,8	--		--	Línea	
B11575594	17	80	6	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A080000060000ZB	1223,39	7800,5	24498,86	20069,82	223,49	7,9	4706,78	Línea	
P1102300I	18	79	9001	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A079090010000ZR	79,02	612,81	1584,8	1392,87	1,38	0,1	316,06	Línea	
B11575594	19	79	1	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A079000010000ZT	483,74	3410,91	9674,92	8247,97	28,35	2	2920,39	Línea	
B98532229	20	79	3	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A079000030000ZM	700,52	5392,98	14012,29	12401,02	61,51	4	2803,22	Línea	
P1102300I	21	78	9001	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078090010000ZS	10,94	139,08	231,33	264,7	--		1934,19	Línea	
B98532229	22	78	5	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000050000ZE	434,18	5490,68	8712,72	9851,78	16,88	1	2819,96	Línea	
S4111001F	23	78	9005	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078090050000ZW	10,89	124,28	174,05	201,74	--		41,56	Línea	
B11694197	24	78	6	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000060000ZS	421,73	3764,42	8434,56	7982,64	60,72	2	905,89	Línea	



P1102300I	25	78	9002	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078090020000ZZ	12,28	130,6	245,65	253,3	--		3429,79	Línea
75736464V	26	78	7	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000070000ZZ	17,03	164,71	340,52	336,57	91,01	1	121,45	Línea

	Tramo Soterrado Línea									
Titularidad	Listado Parcelas Afectadas						Superficies Totales Aproximadas			
NIF	Número	Polígono	Parcela	Provincia	Municipio	Ref. Catastral	Longitud (m)	Ocup. Permanente (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Afectado por:
75736464V	26	78	7	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000070000ZZ	144,82	434,46	1138,46	Línea
B11694197	27	78	9	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000090000ZH	560,57	1681,71	4879,82	Línea
31529190P	28	78	32	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000320000ZR	155,86	467,59	1394,2	Línea
75738589A	29	78	33	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000330000ZD	119,13	357,38	933,92	Línea
31237579Z	30	78	27	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000270000ZO	36,36	110,97	376,1	Línea
32860921Q										
75784382A										
31214563K										
31575913H										
75808446D										
76083083A										
49567396G										
75758300A										
B81778193										
34046940V										
75743803L										
34046083B										
52303340Y										
31811518B										
46023398F										



08919308T										
75880025N										
75885945K										
78961966E										
32861175V										
31210459B	31	78	49	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000490000ZG	116,33	347,07	1144,59	Línea
31211738W										
A11625548	32	78	16	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000160000ZY	377,75	1133,26	3399,98	Línea
B72331440	33	78	17	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000170000ZG	166,54	499,63	1498,9	Línea
B72331440	34	78	18	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000180000ZQ	734,2	2202,55	5427,98	Línea
B72331440	35	78	19	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A078000190000ZP	158,6	475,86	2607,2	Línea
S4111001F	36	63	9011	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A063090110000ZP	91,05	273,16	699,66	Línea
31391958V	37	63	59	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A063000590000ZD	--	--	118,17	Línea
18008135D										
X0909538A	38	63	54	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A063000540000ZF	240,17	720,51	2162,78	Línea
18008135D										
X0909538A	39	63	66	Cádiz	Medina-Sidonia	11023A063000660000ZE	275,15	824,27	2408,42	Línea

